

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

**Boletín nº 63
Marzo 2012**

**63. buletina
2012ko martxo**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

01	Número monográfico: Medidas económicas.
02	La Objeción Fiscal.
03	Tributos Medioambientales en Brasil: una perspectiva comparada con España.
04	El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: aspectos relacionados con la familia.
05	Hacia la armonización del Impuesto sobre Sociedades. Luces y sombras de la propuesta de la Directiva sobre la Base Imponible Consolidada Común del Impuesto sobre Sociedades.
06	Aspectos tributarios más salientes de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
07	IVA y sector público: un serio problema a resolver.
08	Una vuelta de tuerca a la interpretación europea de la cláusula antiabuso de la «Directiva de Fusiones»: ¿hacia motivos económicos válidos de «alto voltaje»?
09	La necesaria reforma de la gestión compartida en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
10	La aplicación del artículo 89 del TRLIS en el régimen especial de fusiones y escisiones. En torno a la participación en el capital de la entidad transmitente y de la entidad adquirente.
11	La base imponible de las operaciones de redistribución de las garantías hipotecarias en supuestos de ampliación del préstamo original.
12	La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios: afectación vs. entrada de funcionamiento.



Número monográfico: Medidas económicas.

Noticias de la Unión Europea. Nº 325. Febrero 2012.

Varios autores

Relación de artículos, autores y nº de páginas:

- **La crisis económica y sus repercusiones en el Derecho público económico; el principio de Buena Regulación Económica, supresión de cargas administrativas y constitucionalización de la estabilidad presupuestaria.** Martín Bassols Coma. (14 pág.).
- **Regulación y crisis económica.** Manuel Balado Ruiz-Gallegos. (8 pág.).
- **Las respuestas de la Unión Europea a la crisis financiera global. Especial referencia a la nueva arquitectura europea de regulación y supervisión de los mercados financieros.** M. Mercè Darnaculleta i Gardella. (12 pág.).
- **Cooperación administrativa en el Mercado Único: el sistema IMI.** Susana Galera Rodrigo y Bernardo Hernández Bataller. (12 pág.).
- **Régimen jurídico del ferrocarril en España, su liberación y breve referencia a los nuevos escenarios que se divisan en el transporte por ferrocarril según las últimas orientaciones de la CE.** Juan García Pérez. (14 pág.).
- **Régimen jurídico de la Comisión Nacional de Energía en la Ley de Economía Sostenible.** Iñigo del Guayo Castiella. (12 pág.).
- **Crisis económica y reforma “ecológica” del modelo productivo y de consumo: la dimensión ambiental de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.** Lorenzo Mellado Ruiz. (18 pág.).
- **El impacto de la legislación de la Unión Europea en España en materia de control y estabilización financiera.** Carlos Francisco Molina del Pozo. (18 pág.).
- **Medidas para la sostenibilidad administrativa (austeridad, transparencia, eficiencia y racionalización).** Análisis crítico de los artículos 32 a 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo. Ricardo Rivero Ortega. (8 pág.).
- **Últimas orientaciones en la colaboración público-privada. (Apuntes desde la perspectiva de las normas contables para el cálculo del endeudamiento y el déficit público).** Alberto Ruiz Ojeda. (12 pág.).
- **La reforma de las Cajas de Ahorros: contexto, causas y remedios.** María Amparo Salvador Armendariz. (20 pág.).
- **El Derecho público de la crisis: lo que se ha hecho, lo que se puede hacer.** Francisco José Villar Rojas. (14 pág.).



La Objeción Fiscal.

Quincena Fiscal. Nº 22. Diciembre 2011.

María Cebriá García (Profesora de Derecho Eclesiástico del Estado. Universidad de Extremadura)

Artículo de 21 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.

- La objeción fiscal en Derecho comparado.
- La objeción fiscal en España.



Tributos Medioambientales en Brasil: una perspectiva comparada con España.

Quincena Fiscal. N° 22. Diciembre 2011.

José Marcos Domingues (Catedrático de Derecho Financiero. Universidad de Río de Janeiro, Brasil)

Artículo de 16 páginas, en el que el autor tras explicar mínimamente las bases de Derecho Tributario en el contexto federal de Brasil, aclara el marco competencial de los distintos niveles territoriales del Gobierno; analiza los principios constitucionales donde se reafirma la utilización extrafiscal de las figuras tributarias; propone la reorientación del sistema tributario vigente para lograr objetivos ambientales, revisando los intentos del legislador en el pasado y valorando las reacciones de los Tribunales; y, finalmente, hace referencia al Derecho español en comparación con el sistema tributario brasileño.



El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: aspectos relacionados con la familia.

Quincena Fiscal. N° 22. Diciembre 2011.

Marta Verdesoto Gómez (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. UCM)

Artículo de 27 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción: el sujeto pasivo en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados.
- Excesos de adjudicación como consecuencia de la división de la herencia o comunidad y la disolución de la sociedad de gananciales. Su regulación en el TRLITPAJD.
- Tributación de la constitución de derechos reales de uso y disfrute de la consolidación del dominio.
- Actos Jurídicos Documentados: la transmisión de grandezas y títulos nobiliarios.
- Beneficios fiscales en la normativa estatal y autonómica dirigidos a las personas con discapacidad. Especial referencia a la transmisión de inmuebles a personas con discapacidad o a un miembro de su unidad familiar.



Hacia la armonización del Impuesto sobre Sociedades. Luces y sombras de la propuesta de la Directiva sobre la Base Imponible Consolidada Común del Impuesto sobre Sociedades.

Quincena Fiscal. N° 22. Diciembre 2011.

Victor Viana Barral y Julia Villalón Pérez-Artacho (Profesor de la UCM, abogado y abogada, respectivamente)

Artículo de 27 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Elementos clave de la propuesta de Directiva.
- Las ventajas del sistema opcional de Base Imponible Común Consolidada.
- Incertidumbres del Sistema BICCIS.
- Impacto de las BICCIS.
- Conclusiones.
- Bibliografía.



Aspectos tributarios más salientes de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Tribuna Fiscal. N° 256. Febrero 2012.

José Antonio Naranjo Selfa (Licenciado en Derecho por la UCM)

Artículo de 9 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Principios generales del actual proceso concursal.
- Alcance y contenido de la reforma de la LC introducida por el RD-Ley 3/2009, de 27 de marzo.
- La Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.



IVA y sector público: un serio problema a resolver.

Carta Tributaria. Monografías. N° 3/2012. 1ª quincena de febrero.

Antonio J. Rodríguez Vegazo (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Normativa reguladora.
- Interpretación de la normativa.
- Planteamiento del problema.
- La doctrina de la Dirección General de Tributos.
- La doctrina del Tribunal Económico-Administrativo Central.
- La sentencia del Tribunal Supremo de 16 de mayo de 2011.
- Posibles soluciones.
- Las fundaciones públicas.
- Conclusión.

**Una vuelta de tuerca a la interpretación europea de la cláusula antiabuso de la «Directiva de Fusiones»: ¿hacia motivos económicos válidos de «alto voltaje»?**

Contabilidad y Tributación. Nº 347. Febrero 2012.

José Manuel Calderón Carrero (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de La Coruña)

Artículo de 36 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Antecedentes y cuestión planteada.
- Exposición de la jurisprudencia del TJUE en el asunto *Foggia*, comentarios en relación con la misma.
- Una reflexión final sobre la jurisprudencia del TJUE en el caso *Foggia* en el marco de la normativa española que transpone la Directiva de Fusiones.

**La necesaria reforma de la gestión compartida en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y en el Impuesto sobre Actividades Económicas.**

Contabilidad y Tributación. Nº 347. Febrero 2012.

Miguel Alonso Gil (Vocal-Secretario Tribunal Económico-Administrativo del Ayto. de Móstoles)

Artículo de 40 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La aplicación de los tributos locales.
- La aplicación de los tributos locales de «gestión compartida».
- Estudio particular de la gestión compartida en el Impuesto sobre bienes Inmuebles y en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Conclusiones.

**La aplicación del artículo 89 del TRLIS en el régimen especial de fusiones y escisiones. En torno a la participación en el capital de la entidad transmitente y de la entidad adquirente.**

Contabilidad y Tributación. Nº 347. Febrero 2012.

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 31 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Tratamiento de la renta producida por la anulación de la participación que la entidad transmitente tuviese en la entidad adquirente.
- Renta derivada de la anulación de la participación que la entidad adquirente tuviese en la entidad transmitente.
- Análisis de la sucesión en derechos y obligaciones.
- Alcance de la compensación de bases imponibles negativas.

**La base imponible de las operaciones de redistribución de las garantías hipotecarias en supuestos de ampliación del préstamo original.**

Contabilidad y Tributación. Nº 347. Febrero 2012.

Héctor Pérez Tapia (Abogado. Cuatrecasas, Gonçalves Pereira)

Nota de 6 páginas, en la que se analiza el nuevo criterio, que viene a constituir doctrina reiterada del Tribunal Económico-Administrativo Central, frente al que vienen evacuando la DGT y la mayoría de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales, que reduce la base imponible de estas operaciones al importe de la antigua responsabilidad hipotecaria que se redistribuye, sin incluir el importe de la responsabilidad hipotecaria correspondiente a la ampliación del préstamo.

**La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios: afectación vs. entrada de funcionamiento.**

Contabilidad y Tributación. Nº 347. Febrero 2012.

Francisco Caveró de Pedro (Socio del Area Financiera y Tributaria. Cuatrecasas, Gonçalves Pereira)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Análisis sintáctico del artículo 42 del TRLIS.
- Análisis de otras normas tributarias.
- Breve referencia al régimen de sociedades patrimoniales.
- Conclusión.